BOLETIN INFORMATIVO DE SEGURIDAD DE VUELO

SVIA-05-2012 ACCIDENTE PIPER AIRCRAFT, PA-23-250

MATRÍCULA TG-VCH, 21/04/2012

DATOS AERONAVE

Marca: Piper Aircraft, Inc.

Modelo: PA-23-250

Serie: 27-4244

Certificado Tipo: 1A10, revisión 52, 10/02/2009

Lugar Accidente: Boulevard Juan Pablo II, zona 13 y 5 calle, Interior Finca "La Aurora".

Fecha Accidente: 21/04/2012

Tipo y número de licencia: Transporte 2483

Almas a bordo: 3 (tres)

RESEÑA DEL VUELO:

El piloto al mando de la aeronave, presenta el plan de vuelo para efectuar un vuelo local/patrón de tráfico, a las 11:30 hora local, inicia el procedimiento de despegue a las 11:50 hora local de acuerdo a la autorización de Torre de Control del Aeropuerto Internacional La Aurora. Al efectuar el despegue desde la cabecera de pista 01, la aeronave vuela en dirección hacia la cabecera 19 de la misma pista, haciendo una maniobra a la izquierda de dirección de vuelo y dirigiéndose a las instalaciones del Zoológico "La Aurora", localizado aproximadamente a 500.0 metros, en el impacto provocó que se incendiara inmediatamente el fuselaje de la aeronave, causando el fallecimiento del piloto y los pasajeros en el área del impacto, un trabajador del zoológico resultó herido por quemaduras de consideración en ese momento.

CAUSAS PROBABLES:

- La gestión de la tripulación en relación a los controles de los motores fue aplicada incorrectamente, colocando el ajuste las palancas de mezcla del motor izquierdo inadecuadamente, causando probablemente en el motor izquierdo baja potencia en el procedimiento de despegue y apagando el motor derecho en la misma fase de vuelo.
- La presencia de humo de tonalidad negra en la salida del escape durante el despegue en el motor izquierdo y el anuncio a la tripulación de vuelo por parte de los servicios de Tránsito Aéreo, pudo haber causado la mala aplicación de las decisiones en cabina en los procedimientos de emergencia.

RECOMENDACIONES:

- Todo piloto debe de recibir entrenamiento adecuado en procedimientos estandarizados y de emergencia de cualquier aeronave en marca y tipo, antes de ser autorizado a efectuar un vuelo. Crear programas de divulgación para los pilotos del campo aeronáutico de la aviación general, de los correctos procedimientos de pilotaje, respetando las limitaciones y conocimiento de cada aeronave por medio de sus manuales, con el fin de promover la seguridad operacional y llevarla a un nivel óptimo de aceptación.

Informe final SVIA 05-2012

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE

El proceso de investigación del accidente, fue realizado por la Unidad de Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala.

Revisión: 06/09/2012 EDM